



Grupos Luksic, Angelini, Yarur y Falabella presentan informes para defender rol de grandes conglomerados

Los holdings aportaron antecedentes al TDLC de cara a la audiencia en que se discutirá si es necesario regular la concentración económica de estas firmas.

POR MARTÍN BAEZA

Los grandes grupos empresariales del país comenzaron a movilizarse el último trimestre de 2023, cuando el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) dio luz verde a una solicitud de la Corporación Nacional de Usuarios y Consumidores (Conadecus) para evaluar si es que es necesario sugerir una regulación que limite la concentración económica de los grandes conglomerados.

Este proceso se conoce como "Expediente de Recomendación Normativa" y, en este caso en puntual, todas las partes interesadas se preparan para una audiencia -que hasta ahora está fechada para el próximo 10 de abril- en la cual expondrán sus argumentos. El objetivo de Conadecus es que se discuta si se debe hacer una "Ley de Reducción de la Concentración Económica Agregada".

En esa línea, de cara a la audiencia que se avecina, Conadecus presentó informes del economista Gonzalo Escobar; del abogado experto en libre competencia, Francisco Agüero; otro de los investigadores Kevin Cowan y Alejandro Micco; además de dos documentos elaborados por el economista italiano Luigi Zingales.

Cabe recordar que Conadecus solicitó estudiar la imposición de restricciones a estructuras societarias jerarquizadas; a la participación cruzada de los holding en el sector financiero y actividades económicas reales; en la asignación de concesiones o derechos estatales; y analizar la creación de un registro de conglomerados.

La asociación pro consumidor no fue la única que aportó antecedentes para este proceso, sino que algunos de los grandes conglomerados empresariales también se sumaron. Durante los últimos días, acompañaron informes económicos y/o en derecho el grupo Angelini; el Grupo Luksic, a través de Banco de Chile y de su sociedad de inversiones Quiñenco; Falabella, ligada a las familias Solari y Del Río; y Empresas



"El Estado de Chile tendría que enajenar su propiedad en Banco del Estado o bien en las empresas que participan de la economía real, incluida Codelco".

INFORME DE BERING, PRESENTADO POR QUIÑENCO

Juan Yarur, vinculada al clan de ese mismo apellido.

Arista jurídica

Fueron extensos los informes entregados y también variados los argumentos desarrollados en ellos.

Por ejemplo, desde un punto de vista legal, el grupo Yarur acompañó un informe elaborado por el exfiscal nacional económico, Felipe Irarrázabal, y la doctora en Derecho, María Soledad Krause, quienes argumentaron que la solicitud de Conadecus excede el ámbito de competencia del TDLC.

Al haberse hecho una "solicitud tan amplia e indeterminada, no es posible asegurar que este satisfaga las exigencias mínimas de participación, transparencia y debido proceso para los potenciales afectados, toda vez que, al buscar regular la economía entera, todos los agentes económicos son potenciales

La solicitud es "amplia e indeterminada", ya que "al buscar regular la economía entera, todos los agentes económicos son potenciales afectados".

EMPRESAS JUAN YARUR

están relacionadas, sino que también se debería analizar las estructuras de estas compañías aguas arriba, lo que produciría asimetrías respecto de los países con los que existe mejor intercambio de información, en comparación con otros que son más opacos.

"Basar regulaciones en el criterio de la concentración económica agregada, carece de fundamento técnico y podría afectar negativamente la libre competencia".

GRUPO ANGELINI

¿Afecta la competencia?
Desde un punto de vista económico, el grupo Angelini acompañó un informe del economista Aldo González. Dicho documento sostuvo el holding detrás de Empresas Copec, "concluye que la concentración económica agregada no es un indicador adecuado para evaluar la competencia en los mercados (...) basar regulaciones en el criterio de la concentración económica agregada, carece de fundamento técnico y podría afectar negativamente la libre competencia".

¿Afecta la competencia?

Añadió que los conglomerados

"No existe una relación inequívoca entre concentración y desempeño del mercado (...) no implica que los consumidores sufran precios más altos".

INFORME DE ECONOMISTAS PRESENTADO POR FALABELLA

Por su parte, Falabella -compañía que destaca en las industrias bancaria y del retail- encomendó un informe a los economistas Andrés Gómez-Lobo y Ronaldo Bruna, quienes defendieron la idea de que "incluso en industrias concentradas, no existe una relación inequívoca entre concentración y desempeño del mercado. Una alta concentración, o un aumento en la concentración, no implica que los consumidores sufran precios más altos".

generan eficiencias al reducir costos y que facilitan el acceso a financiamiento y mejorar la asignación de recursos, lo que beneficia "tanto a empresas como consumidores". Asimismo, postularon que la regulación vigente ya contempla herramientas suficientes de fiscalización y sanción para abordar eventuales abusos como precios predatorios o ventas atadas.